I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000319 / 2010

Cerrillos, 26 FEB. 2010

V I S T O S:

La Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 24 de febrero de 2010, el Certificado N°031/10 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°600/151/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/148/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 24 de febrero de 2010.

Que, por Decreto Exento N°202/148/2010, se aprobó modificación la Presupuesto de Educación 2010.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/148/2010, en su Punto N°1.2. "Aumento de Gastos 23.01.004" que aprobó Modificaciones al Presupuesto de Educación 2010, en el sentido de incorporar la subasignación que a continuación se indica:

1. AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS:

1.2. Aumento de Gastos:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	DISMINUCION	AUMENTO M$
23	01	004	001		Desahucio e Indemnizaciones		50.000

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/mmj
Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M.
Remuneraciones DAEM
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°031/2010

Cerrillos, 25 de febrero de 2010

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de febrero de 2010, **el Concejo Municipal aprobó por mayoría ante el rechazo de los señores concejales don Andrés Aguilera Fuentes y don Arturo Aguirre Gacitúa y la abstención de la concejal doña Guacolda Torres Verdejo, las modificaciones al Presupuesto de Educación contenidas en el Memorándum Nº 600/0151/2010 de la Secplan, que propone modificar el decreto exento N°202/148/2010.**

No se encontraba presente en la sesión el concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH